

Contenidos mínimos para desarrollar en el proyecto de Aulas Profesionales de Emprendimiento.

El proyecto de Aula de Emprendimiento (APE) debe plantearse en un marco temporal de tres cursos académicos (2020/21, 2021/22 y 2022/23). En este periodo se realizará la implantación y consolidación de la APE en base a los siguientes criterios:

ELEMENTOS DEL PROYECTO APE.

1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Desarrollan y concretan los objetivos generales de las APE (apartado tercero punto 3 de la resolución) y están en coordinación con ellos. Deben tener un carácter concreto que no dé lugar a posibles ambigüedades, deben ser medibles (con datos numéricos, para facilitar la evaluación con indicadores), alcanzables (en función de las características y realidad de cada centro), relevantes (en cuanto que aporten valor al centro) y tener un marco temporal para alcanzarlos, cada centro fijará los suyos, basados en su entorno económico y social, su alumnado, su equipo docente y su oferta de FP.

2.- DESIGNACIÓN DE PROFESORADO COORDINADOR.

Debe designarse a una persona como coordinadora de la APE. Preferentemente profesorado de la especialidad de FOL, funcionario de carrera con destino definitivo en el centro; también, podría ser profesorado de las familias profesionales de Administración y Gestión, Comercio y Marketing o de cualquier otra en la que exista profesorado que quiera afrontar el reto del emprendimiento.

3.- DEFINICIÓN DEL ESPACIO FÍSICO DEL AULA DE EMPRENDIMIENTO.

Las Aulas Profesionales de Emprendimiento se contemplan como un proyecto de centro aglutinador de todas las interacciones emprendedoras que se dan en los propios centros y en relación con su contexto y ámbito de actuación. No obstante, para facilitar y potenciar los objetivos del proyecto es necesario identificar un espacio para acoger la APE y se aconseja definir un diseño que responda a un espacio modular multifuncional que permita su distribución en función de las necesidades de cada actividad.

Así, se recomienda dotar al aula de mobiliario dinámico, móvil y polivalente que se pueda adaptar en función de cada reto y permita establecer diferentes espacios y/o ambientes de trabajo:

- para el trabajo individual o por equipos,
- para el trabajo virtual o digital,

- para disponer de momentos para la creatividad y la resolución de problemas en un ambiente relajado y distendido,
- para la creación de prototipos de las ideas o productos y,
- para poner práctica habilidades de comunicación.

4.- ACTIVIDADES DE AULA. MAPA DE RETOS.

El proyecto debe recoger el mapa de retos de la APE diseñado para implementarse en 3 cursos académicos teniendo en cuenta que hay 5 núcleos de actividad principales.

- **Jornadas de sensibilización del alumnado sobre el emprendimiento.** Café emprendedor, webinars de emprendedores de referencia, Emprende emprendiendo, experiencias de emprendimiento de éxito.
- **Formación del profesorado implicado en el proyecto.** El Departamento de Educación ofertará un itinerario básico formativo para el profesorado coordinador de las APE y coordinará las actuaciones formativas de carácter técnico que se consideren necesarias para el buen desarrollo de las APE.
- **Creación del espacio inicial del aula de emprendimiento.** Entre las actividades está la creación del aula de emprendimiento, puesta en marcha y organización de los primeros grupos de emprendedores/as. Acondicionar espacio de estimulación de la creatividad y del trabajo en grupo.
- **Talleres de emprendimiento. Actividad de aula.** Es necesario definir la metodología de aula (metodología activa enfocada a la experiencia emprendedora), la creación de los grupos que realizarán actividades en la APE y los momentos en que se hará uso de la misma (temporalización de usos y horarios). El aula estará, preferentemente, a disposición de aquel profesorado cuyos módulos profesionales o asignaturas estén vinculados con el emprendimiento.

La finalidad principal debe ser el desarrollo de ideas/proyectos de negocio con posibilidades de éxito y creadoras de riqueza económica y social, cercanas a las posibilidades reales del alumnado y su presentación y defensa en contextos más allá de los centros docentes.

- **Formación inicial en habilidades profesionales para el alumnado participante** (vocational soft skills), por ejemplo, en pensamiento creativo y analítico, digitalización, resolución de problemas, etc. Es necesario identificar las competencias que se quieren trabajar y definir los recursos de formación a utilizar.

5. SOCIOS COLABORADORES.

Pueden ser socios del entorno económico y social del centro, empresas, emprendedores, administración local y autonómica, viveros de empresas, el Instituto Aragonés de Fomento (con el que tenemos un convenio firmado y se colabora desde hace tiempo) asociaciones, fundaciones, cámaras.

Es necesario identificar los socios o colaboradores del contexto del centro que pueden entrar a formar parte del proyecto APE y definir los servicios complementarios y sinergias

que pueden establecerse con ellos (por ejemplo, empresas que colaboran con las FCT, el IAF, agencias de desarrollo local, cámaras de comercio, etc.).

6. TEMPORALIZACIÓN.

Se debe establecer un calendario de puesta en marcha con los hitos básicos del proyecto de APE: sensibilización e información al alumnado, formación del profesorado, creación del espacio físico del aula, desarrollo del taller de emprendimiento (actividades de aula), talleres de competencias transversales, creación y gestión de la red de socios y defensa y presentación de proyectos.

7. EVALUACIÓN. Es necesarios definir los indicadores de evaluación anuales en base a los objetivos definidos para la APE y valorar si se han conseguido, y en caso de que no haya sido así identificar las acciones de corrección y mejora correspondientes.

8. RELACIÓN CON EL PROGRAMA “EMPRENDER EN LA ESCUELA”.

Se potenciará que los proyectos de APE estén dirigidos a la defensa de proyectos empresariales en el marco del concurso “Emprender en la escuela”.

9. RELACIÓN CON EL MÓDULO DE PROYECTO.

Se incentivará que los proyectos de APE estén dirigidos a coordinar el desarrollo del módulo de proyecto con una iniciativa de carácter emprendedor.

10. VIVEROS DE EMPRESA.

Se impulsará que los proyectos de APE sean una antesala conducente a que el alumnado pueda instalarse en un vivero de empresa.